

Acta de la sesión ordinaria No. 1528-14

A las 17:50 horas del miércoles 5 de marzo de 2014 da inicio la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, número 1528-14 en la sala de sesiones de Dinadeco con la siguiente asistencia:

Alexis Zamora Ovaes, representante del Poder Ejecutivo.

Giovanni Jiménez Chaves, representante del movimiento comunal.

Flory Mena Vásquez, representante del movimiento comunal.

Luis Enrique Moya Díaz, representante del movimiento comunal.

Arturo Rodríguez Morales, representante de los gobiernos locales.

Carmen María Bolaños Vargas, representante de los gobiernos locales.

Shirley Calvo Jiménez, directora ejecutiva.

Gerardo H. Jiménez Zúñiga, secretario ejecutivo.

Marlon Quintanilla Esquivel, jefe de la Asesoría Jurídica

Ausente con excusa

Freddy Montero Mora, viceministro de Gobernación y Policía, quien preside.

1. Agenda

1. Comprobación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 1527-14.
3. Discusión y aprobación de proyectos.
4. Correspondencia
5. Informe de la Dirección Ejecutiva.
6. Asuntos varios.

ACUERDO No. 1

Comprobado el quórum se **APRUEBA** la agenda para la presente sesión ordinaria.

2 Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 1527-14

En relación con la situación de la ADI de Quebrada Amarilla de Garabito, la directora Carmen Bolaños indica que se debe solicitar una certificación de la asamblea de socios en donde se indique que autoriza a la señora Juana Flor Altamirano Jiménez para recibir el pago de la finca en nombre de la sociedad. Que se protocolice la asamblea de socios de manera que el Consejo salve las responsabilidades. Al presidente de la asociación de Quebrada Amarilla recomendarle que hable con el jefe de la Asesoría Jurídica en virtud de que el abogado de la empresa se comprometió a realizar los ajustes ante la Municipalidad de Garabito, ante el Ministerio de Hacienda y ante el Registro Nacional. También le indicó que hay un acta de la asamblea de socios donde se autoriza a la presidenta de la junta directiva para que reciba el cheque a título personal.

El abogado Marlon Quintanilla propone que se convoque a una reunión en Dinadeco al abogado de la empresa, a la representante de la sociedad y al presidente de la asociación.

Entonces convocar a esas tres partes: presidente, vendedora y notario que realizó el trámite.

ACUERDO No. 2

Con las anotaciones indicadas, **APROBAR** el acta de la sesión ordinaria número 1527-14 celebrada el miércoles 26 de febrero de 2014.

3 Discusión y aprobación de proyectos

ACUERDO No. 3

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 41-14 dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-049-2014 del 26 de febrero de 2014, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de ochenta y cinco millones, cuatrocientos mil colones (85.400.000,00), para financiar el proyecto de “colocación de carpeta asfáltica en el camino 3-05-044 de San Martín de Alto Varas de Turrialba” presentado por la Asociación de Desarrollo Integral de Alto Varas de Turrialba, cédula jurídica número 3-002-071498, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 1400, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 24 de febrero 2014 y cuenta con calificación de idoneidad. El director Arturo Rodríguez se abstiene de participar en la discusión y en la votación por ser dirigente comunal en el cantón de Turrialba.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 6.04.01-204. **APROBADO.**

ACUERDO No. 4

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 42-14, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-259-2013 del 04 de diciembre de 2013, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de once millones de colones (11.000.000,00), para financiar el proyecto de “compra de terreno para construcción de la casa de salud”, presentado por la Asociación de Desarrollo Integral de Las Brisas de Cajón de Pérez Zeledón, cédula jurídica número 3-002-664316, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 3381, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 8 de noviembre de 2014 y cuenta con calificación de idoneidad.

El Departamento de Financiamiento Comunitario deberá informar a la organización comunal que el terreno para el cual se otorga este financiamiento, deberá inscribirse en el Registro Nacional de la Propiedad por un valor igual o mayor al que se le otorga en este acto.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 6.04.01-204. **APROBADO.**

ACUERDO No. 5

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 46-14, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-54-2014 del 5 de marzo de 2014, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de

setenta y nueve millones de colones (79.000.000,00) para financiar el proyecto de “compra de terreno para campo ferial de la ADI de Río Naranjo de Bagaces” presentado por la Asociación de Desarrollo Integral de Río Naranjo de Bagaces, cédula jurídica número 3-002-075518, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 155, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 16 de julio de 2014 y cuenta con calificación de idoneidad.

El Departamento de Financiamiento Comunitario deberá informar a la organización comunal que el terreno para el cual se otorga este financiamiento, deberá inscribirse en el Registro Nacional de la Propiedad por un valor igual o mayor al que se le otorga en este acto.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 6.04.01-204. **APROBADO.**

4. Correspondencia

4.1. Solicitud uso de remanente, ADI de Solania de Líbano de Tilarán

Con boleta No. 969, la Dirección Nacional traslada el expediente número 179-12, correspondiente al proyecto de “compra de mobiliario y equipo para el salón comunal”, a cargo de la Asociación de Desarrollo Integral de Solania de Líbano de Tilarán, aprobado por el Consejo en la sesión No. 1466-12 del 29 de noviembre de 2012 por la suma de 14.261.900,00 colones.

La organización declara que cuenta con un remanente por la suma de 947.637,00 colones y solicita autorización para utilizar ese monto en la compra de más mobiliario y equipo.

Mediante oficio No. DFC-D-044-2014 firmado el 17 de febrero de 2014 por Elizabeth Monge y Andrés Córdoba, ambos del Departamento de Financiamiento Comunitario, se presenta dictamen técnico mediante el cual concluye que se demostró la correcta utilización y recomienda la autorización para el uso del remanente. Por tanto, el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 6

Acoger la recomendación emitida por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco y autorizar a la ADI de Solania de Líbano de Tilarán, Guanacaste, para que utilice el remanente por la suma de 947.637,00 colones en la compra de más mobiliario y equipo, tal como se especifica en el expediente del proyecto, número 179-12. **APROBADO.**

4.2. Lista de accesorios, ADE Escuela de Música de Atenas

Con boleta No. 968, la Dirección Nacional traslada oficio número DFC-P-228-14 firmado el 4 de marzo de 2014 por Melissa Alvarado Díaz, analista del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, en referencia al acuerdo No. 11 de la sesión 1523-14, comunicado mediante oficio CNDC-024-2014 y remite la lista de accesorios no “plaqueables” y otros que no son instrumentos musicales, correspondientes al proyecto de “compra de instrumentos musicales” presentado por la ADE pro mantenimiento de la Escuela de Música de Atenas, según expediente No. 59-12.

En el oficio se presenta una lista de 40 artículos cuyos precios suman 1.252.480,00 colones. Su-

ficientemente discutido el caso, el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 7

Comunicar al Departamento de Financiamiento Comunitario que, en lo sucesivo, en proyectos de compra de instrumentos musicales, se considerarán sujetos de financiamiento todos aquellos artículos que sean absolutamente indispensables para la adecuada utilización de los instrumentos, siempre y cuando ofrezcan la posibilidad de ser *plaqueados* para efectos de inventario. Accesorios como fajas, cuerdas, almohadillas, estuches, cables, conectores, adaptadores, y otros no “*plaqueables*”, deberán estar incluidos con sus respectivos instrumentos o equipos.

De la lista presentada mediante oficio DFC-P-228-14 firmado el 4 de marzo de 2014 por Melissa Alvarado, el Consejo autorizará 14 artículos, a saber: 20 practicadores pequeños, cuatro practicadores de seis pulgadas, dos maracas, una pandereta, un pedestal para teclado, un pedestal para micrófono, tres pedestales para micrófono con brazo (articulados), cinco descansa-pies negros, un teclado portátil negro, un estuche duro para guitarra, un asiento para batería, un pedal de sostén, un pedestal para teclado y dos pedestales para guitarra. Todos estos artículos suman 698.045,00 colones, por lo que la organización deberá reintegrar la suma de 554.235,00 colones, para lo cual deberá solicitar el número de cuenta bancaria ante el Departamento Financiero Contable de Dinadeco.

La directora Carmen Bolaños se abstiene de participar y de votar en este acuerdo por ser vecina del cantón de Atenas. **APROBADO.**

4.3. ADI Nairi-Awairi de Pacuarito de Siquirres

Se conoce carta de la ADI Cabécar de Nairi-Awairi de Pacuarito de Siquirres, firmada el 3 de febrero de 2014 por Andrés Aguilar Morales, presidente de la organización, mediante la cual solicita autorización para disponer del saldo del proyecto de compra de equipo y mobiliario, aprobado por el CNDC (sesión 1338-09 del 16 de noviembre de 2009) por la suma de 16.000.000,00 colones.

El saldo es por la suma de 589.000,00 colones y la organización pretende adquirir equipo de cómputo. En discusión:

La organización debe realizar una liquidación parcial de los recursos otorgados mediante la cual se demuestre que cuentan con el remanente y además, el Departamento de Financiamiento Comunitario deberá conocer la solicitud antes que el Consejo.

ACUERDO No. 8

Trasladar la solicitud de la ADI Nairi-Awairi de Pacuarito de Siquirres al Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco para lo que corresponda. **APROBADO.**

4.4. Dirección Regional Huetar Norte, oficio No. DRHN-032-14

Se conoce oficio DRHN-032-14 firmado el 26 de febrero de 2014 por Juan Carlos Bruno Salas, jefe de la Dirección Regional Huetar Norte, mediante el cual responde a consulta realizada según acuerdo No. 14 de la sesión 1526-14, (*...se sirva presentar un informe del estado actual del pro-*

yecto de construcción de un puente sobre el río Buena Vista...).

La solicitud fue originada en una recomendación del informe de Auditoría Comunal No. AC-30-14:

4.2.1. *"Que no se acepte la liquidación de los fondos asignados al proyecto 'Hacer puente sobre Río Buena Vista', hasta tanto la organización demuestre que el proyecto cumple con los requerimientos aprobados, (que se muestre la colocación de la baranda debidamente pintada)."*

Mediante el oficio de referencia, el jefe de la Dirección Regional Huetar Norte informa que en visita realizada al proyecto, pudo constatar que la infraestructura cuenta con las barandas correspondientes y el paso se encuentra habilitado de forma segura, tanto para peatones como para vehículos. Al respecto, el Consejo resolvió:

ACUERDO No. 9

Trasladar copia del oficio DRHN-032-14, firmado el 26 de febrero de 2014 por Juan Carlos Bruno Salas, a la Auditoría Comunal de Dinadeco, para lo que corresponda en el estudio realizado a la ADI de Buena Vista de Guatuso, por la construcción de un puente. Informe No AC-30-14. APROBADO.

4.5. Conadeco – oficio de presentación del reglamento para el Congreso

Con boleta número 964, la Dirección Nacional de Dinadeco traslada oficio firmado el 24 de febrero de 2014 por Daniel Quesada Mora, secretario de la junta directiva de Conadeco, mediante el cual informa que está en proceso de organización del Séptimo Congreso Nacional de Asociaciones, Miriam Trejos Jiménez.

Agrega que, para dar inicio a este proceso, debe aprobarse un reglamento el cual se adjunta, y es una adaptación del que se publicó en La Gaceta No. 175 del 8 de setiembre de 2009, que se utilizó para el congreso anterior. Las modificaciones se destacan en tinta roja.

ACUERDO No. 10

Se da por conocida la nota de Conadeco y se convoca a sesión extraordinaria para el jueves 6 de marzo en curso, con el fin de conocer detalladamente la propuesta de reglamento. **APROBADO.**

4.6. Financiamiento Comunitario, oficio No. DFC-P-235-14

Con boleta No. 967 la Dirección Nacional de Dinadeco traslada oficio DFC-P-235-14 firmado el 5 de marzo en curso por Andrés Córdoba Soto, jefe del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, mediante el cual indica:

"Como ustedes recordarán, en la sesión ordinaria No. 1520-13, la última que celebró ese órgano colegiado en el año 2013, se aprobaron 18 proyectos con cargo al presupuesto del presente año 2014.

Es claro para este Departamento que un acuerdo es firme hasta el momento en que se ratifica; sin embargo, para efectos de registro, el acuerdo que se considera es el de aprobación y no el de ratificación, lo que, eventualmente, podría generar una discrepancia en nuestros archivos y en nuestras bases de datos, por tratarse de proyectos que afectan el ejercicio presupuestario 2014.

Por lo anterior, respetuosamente les solicito se sirvan indicarme, en cuál sesión se ratificaron los acuerdos de aprobación de los proyectos que se sometieron al conocimiento de ese órgano colegiado en la sesión

1520-13 del 18 de diciembre de 2013.”

Al respecto el Consejo resolvió:

ACUERDO No. 11

Comunicar al Departamento de Financiamiento Comunitario, con copia para el Departamento Financiero Contable, que la normativa vigente en torno al accionar de los órganos colegiados establece que los acuerdos son firmes hasta que el acta se aprueba en la siguiente sesión.

Por tanto, los acuerdos tomados en la sesión 1520-13, celebrada por este Consejo el 18 de diciembre de 2013, fueron ratificados en la sesión 1521-14 del 22 de enero de 2014, incluyendo los proyectos que se aprobaron en esa sesión. Por tanto, el financiamiento de esos proyectos se cargará al presupuesto del presente año 2014. **APROBADO.**

5. Informe de la Dirección Ejecutiva

La directora Shirley Calvo informa que en los próximos días tendrá intensa actividad en las direcciones regionales como parte de su proceso de rendición de cuentas e informe de fin de gestión. Espera que las actividades no interfieran con las sesiones del Consejo, sin embargo, podría haber ocasiones en que no pueda participar.

Destaca que esta Administración no podrá ejecutar la totalidad de los recursos destinados este año a las organizaciones comunales en virtud de se cambia la administración pero eventualmente las organizaciones podrían no comprenderlo.

Por otra parte, informa que el próximo domingo se realizará la inauguración de los Juegos Nacionales en la Región Brunca. Las autoridades han reconocido el aporte del Consejo en el financiamiento de proyectos asociados con esa actividad.

La directora Shirley Calvo es portadora de un saludo especial enviado por la ADI de San Gerardo de Rivas de Pérez Zeledón, que está muy agradecida por las inversiones que este Consejo ha realizado en esa comunidad.

Por último, la directora Shirley Calvo informa que próximamente se van a inaugurar dos delegaciones policiales, una en San Pedro de Poás de Alajuela, y la otra en Mansión de Nicoya, actividades en las cuales sería oportuno que participe el Consejo.

Agotados los puntos de la agenda se levanta la sesión a las 19:10 horas.

Alexis Zamora Ovares
Presidente a.i.

Shirley Calvo Jiménez
Directora ejecutiva

Gerardo H. Jiménez Zúñiga
Secretario ejecutivo